


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

17 SET 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

-995 / 18 a 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y
COMUNITARIO 1º SEMINARIO
INTERNACIONAL DE INCENDIOS DE
ESTRUCTURAS"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"


Solicitud del Depto de Incendios Bomberos Voluntarios de Declaración de Interés Municipal.

FUNDAMENTOS

Los días 3 y 4 de noviembre del corriente se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el Primer Seminario Internacional de Incendios Estructurales, organizado por el Departamento de Incendios Estructurales de la Escuela de Capacitación de la Asociación Bomberos Voluntarios Bariloche.

Las jornadas estarán destinadas a bomberos voluntarios, brigadistas y particulares de la ciudad, de la región y de los países vecinos y estará a cargo de un staff de disertantes nacionales y de países latinoamericanos como Colombia, Chile y México.

Una de las premisas fundamentales de cualquier Departamento de Incendios es la capacidad de intervención de los grupos bomberiles en la lucha contra el fuego. En tal sentido, resulta fundamental fortalecer y capacitar permanentemente a cada uno de los miembros para garantizar el resguardo de sus vidas y lograr una eficiente prestación del servicio.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

Es por ello que, el presente seminario tiene como objetivo primordial continuar profesionalizando el trabajo del Bombero Voluntario a fin de incorporar nuevos conocimientos y técnicas.


En esta línea, teniendo en cuenta la incidencia de los incendios sobre los diferentes tipos de estructuras y el crecimiento poblacional en la ciudad de San Carlos de Bariloche y en el resto del país, los objetivos generales del Seminario serán:

- Destacar temáticas de importancia como la seguridad del Bombero, ya que se considera como valor fundamental dentro de las asociaciones de bomberos, el valor humano;
- Ofrecer una visión mas amplia respecto de la seguridad, valorando el rol del oficial de seguridad dentro de una dotación de bomberos;
- Conocer nuevos métodos de extinción y los diferentes enfoques que puedan tener las asociaciones presentes;
- Intercambiar ideas, experiencias y situaciones que conlleven al fortalecimiento de los grupos humanos,

En relación al temario específico a desarrollar se abordará la Seguridad del Bombero (ropa protectora, incidencia del fuego en estructuras, Seguridad e Higiene aplicada a Bomberos); el Oficial de seguridad en incendios y el rol del trabajo; los incendios de Interior (Laboratorio de Fuego, Evolución del fuego, actualización de Técnicas de Extinción; y la Ventilación de Incendios (métodos de ventilación).


La propuesta metodológica consistirá en la exposición de los disertantes expertos en la materia; un trabajo práctico de laboratorio con el apoyo de maquetas en los que se podrán observar métodos de ventilación, proceso evolutivo del fuego y EPP; un taller de observación llamado laboratorio de fuego; y procedimientos químicos para observar la reacción del fuego en situaciones controladas y el comportamiento en maquetas de movimiento.


Cabe destacar que este Primer Seminario Internacional de Incendios Estructurales también tiene como propósito propender a fomentar la comunicación de los cuarteles y consolidar el trabajo interdisciplinario de la Escuela de Capacitación Jose Manuel Ezquerro para su proyección en el futuro como centro de entrenamientos, entre otros.

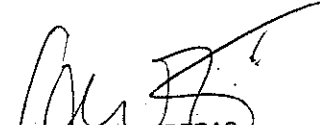
JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--

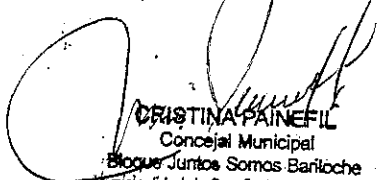
Teniendo en cuenta lo expuesto, se considera fundamental apoyar a la Asociación Bomberos Voluntarios de San Carlos de Bariloche, declarando de interés municipal el Primer Seminario Internacional de Incendios Estructurales para difundir y fortalecer su Escuela de capacitación a fin de que pueda posicionarse en la región y en el país y fomentar en este sentido, la formación y la maduración profesional de los bomberos voluntarios y brigadistas.

AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB)

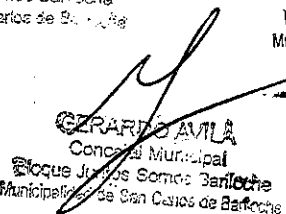

VIVIANA INES GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

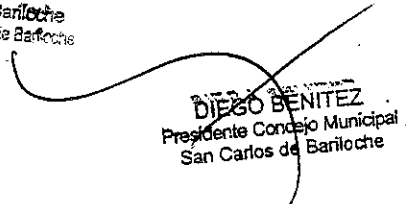

CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Diego BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Dto. de Incendios Bomberos Voluntarios Bariloche.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y comunitario el “Primer Seminario Internacional de Incendios de Estructuras” organizado por el Departamento de Incendios Estructurales de la Escuela de Capacitación de la Asociación de Bomberos Voluntarios, el cual se realizará los días 3 y 4 de noviembre, en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.